

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

En Velilla de San Antonio, a 16 de junio de 2016, y previa convocatoria, para celebrar la quinta sesión de la Comisión de Medio Ambiente, se reúnen los Concejales que se citan a continuación:

D. José Redondo Fernández

D. Ana M^a Magallares Buitrago

D. Antonio de Frutos de Mingo

D^a. Alicia Martínez Rivas

D. Antonio Montes López

D. Pedro Jesús Espada

D. Carlos Cermeño Gómez

Asisten invitados representantes de asociaciones:

D. Antonio Martínez Escribano, de la asociación ecologista El Soto

D. Gregorio Samblas, de la Asociación de Pescadores

Asiste el Sargento de la Policía Local, don Francisco Javier Casadomé, como Asesor de Seguridad.

Cumpléndose el quórum de asistencia, a las 9:00 se somete a consideración de los Concejales asistentes los asuntos comprendidos en el Orden del día:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 12 de mayo de 2016

Se aprueba por la totalidad de los portavoces presentes que asistieron a la sesión del pasado 12 de mayo, sin que exista observación alguna, con 5 votos a favor y la abstención de los ausentes en la sesión referida.

2º.- Protocolo de Vigilancia Ambiental.

Se procede al estudio del protocolo de Vigilancia Ambiental con las modificaciones propuestas por el Ayuntamiento así como por la Asociación Ecologista el Soto.

Temporalidad.-

Tras las explicaciones por parte del Sargento sobre las modificaciones incluidas en el Protocolo, interviene el Representante de el Soto refiriéndose a la temporalidad propuesta en su aportación. El Concejales d. José Redondo propone sea fijado un día de fin semana para control de las lagunas.

D. Antonio Martínez expresa la necesidad de garantizar la vigilancia de los humedales, debiendo existir un servicio los fines de semana, que es cuando existe mayor presión en las lagunas y otro un día entresemana en épocas de mayor afluencia de público.

El Sargento comenta la implicación de los vecinos puesto que, ante problemas en las lagunas, inmediatamente dan aviso a la Policía. Con la aparición de nuevas tecnologías y el acceso a información en tiempo real, se han visto incrementadas las intervenciones a requerimiento de los vecinos.

El Concejald. Antonio Montes, manifiesta estar de acuerdo con el sargento y se interesa por el número de denuncias relativas a incidencias en las lagunas, concretamente, a aquellas relativas a agresiones sobre el medio ambiente.

El Sargento contesta que no hay incremento de tales denuncias, añade que existe estrecha colaboración con los Agentes Forestales así como con la Guardia Civil.

D. Antonio Montes interviene refiriéndose a los propietarios de las lagunas y a la obligatoriedad de que cumplan la legislación vigente respecto a las láminas de agua, debiendo informar a la Comunidad de Madrid.

Responde d. José Redondo comentando que no es competencia municipal el hacer cumplir a los propietarios la legislación sectorial vigente y que el protocolo no se refiere a las competencias de cada Administración, si no que tratan asuntos generales, como la temporalidad que hay que respetar según se establezca en el protocolo.

A la pregunta de la Concejald^a. Alicia Martínez, relativa a la expresión: *“la patrulla irá a pie por la laguna del Raso”*, recogida en el protocolo, el Sargento contesta que hay áreas de la laguna donde resulta imposible el uso de vehículos ya que son frecuentes los corrimientos de tierras. Tras la exposición de varias opiniones al respecto, se concluye eliminando del texto la descripción de traslado de la patrulla.

Queda establecido un mínimo de servicios consistentes en 1 inspección los fines de semana y 1 inspección entresemana.

Territorialidad.-

Respecto a la territorialidad, entre los itinerarios recogidos en el protocolo, se incluyen las lagunas de El Picón de los Conejos y El Sotillo, propuesto por el Grupo Ecologista El Soto.

Actas de inspección.-

En cuanto al punto relativo a las Actas de inspección y vigilancia ambiental, d. Antonio Soto desarrolla su aportación subrayando la importancia de la información estadística de las irregularidades detectadas, d. José Redondo añade que se debería elaborar una memoria con las actuaciones de la Patrulla Ecológica, dándose información anual de la misma a la Comisión.

Medios disponibles.-

Se modifica el punto medios disponibles, sustituyendo *“Coche Patrulla Ecológica”* por *“Medios de transporte adecuados para el entorno a controlar”*, al ser menos determinado e implicar mayor variedad.

Respecto a la cámara de fotos como medio independiente se elimina, ya que en la actualidad, los medios de comunicación que dispone la Policía Local llevan cámara de fotos incorporada.

Propuesta de actuación.-

Queda suprimida la parte del texto *“... será llevada a cabo por los componentes de la Unidad de Seguridad Ciudadana”* ..., referido a la patrulla ecológica.

El representante de la Asociación Ecologista El Soto considera el interés de que miembros de la Policía tuviesen formación específica en legislación ambiental, a lo que el Concejal de Medio Ambiente responde que es un asunto que se puede tratar con el Parque para que sean ellos los que impartan la materia. La Concejal Ana Magallares añade que la Federación de Municipios también puede dar formación legal.

Reunión con Viceconsejero de Sanidad.-

Toma la palabra d. José Redondo para referir el contenido de la reunión mantenida entre el Viceconsejero de Sanidad y los Alcaldes de los municipios de Alcalá de Henares, Mejorada del Campo, Rivas Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz y Velilla de San Antonio, reunión en la que se trató del problema que afecta a los vecinos de los municipios señalados, por presencia de simúlidos o mosca negra en los meses estivales. Como conclusión, cabe destacar que se iba a contactar, por parte de la Comunidad de Madrid, con la Confederación Hidrográfica del Tajo a fin de que actúen sobre la cuenca del Jarama y evitar el desarrollo de larvas en el río mediante la eliminación de vegetales acuáticos, tratamiento con larvicidas y fomento de asentamiento de aves insectívoras y murciélagos en la zona.

Reunión propietarios lagunas.-

El Concejal de Medio Ambiente continúa su exposición comentando los resultados de los encuentros mantenidos con los propietarios de las lagunas de Sotillo y de Picón de los Conejos, habiéndoseles presentado la posibilidad de constituir un consorcio a fin de que la propiedad ceda sus lagunas, la Comunidad de Madrid las gestione y se evite su degeneración. Prosigue el Concejal, que los propietarios de la laguna del Sotillo piden compensaciones a cambio a lo cual el Ayuntamiento ha mostrado su desacuerdo. Los propietarios de la laguna Picón de los Conejos están conformes con la cesión puesto que desde el punto de vista empresarial les aporta prestigio.

Se comunicó a la propiedad de Picón de los Conejos que la Comunidad de Madrid iba a retirar la alambrada que rodea parte de su terreno, ya que se encuentra en mal estado de conservación y supone un peligro.

Interviene d. Antonio Martínez, considerando de interés la iniciativa de la creación del consorcio y, recuerda la posibilidad de haberlo llevado a cabo cuando se iba a modificar el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento, entonces habrían sido factibles las compensaciones por cesiones, pero en ese momento, desde el Ayuntamiento no se mostró interés.

En relación al Protocolo de Vigilancia Ambiental, el Concejal d. Pedro J. Espada sostiene que se debería llevar a cabo paralelamente a las Juntas Locales de Seguridad a fin de no comprometer el trabajo de la Policía Local ya que, desde 2004 ha crecido mucho el municipio y, por tanto las intervenciones son más numerosas, para ello, continúa el Concejal, habría que coordinarse con la Concejal de Seguridad, trabajando paralelamente con una Comisión de Seguridad.

D. José Redondo responde que transmitirá a la Concejal de Seguridad lo expuesto por d. Pedro J. Espada.

Interviene el Sargento comentando que anualmente se celebra una Junta de Seguridad y, en caso de ser necesario, se celebran juntas extraordinarias, según los temas que se deban tratar.

El representante de la Asociación El Soto, considera que la Junta Local de Seguridad debería ser informada de las irregularidades más frecuentes, ya que en dichas Juntas están presentes, entre otros, la Guardia Civil y Seprona.

El Sargento informa que existe colaboración con la Guardia Civil y, que semanalmente se da traslado de todo lo que acontece en el municipio. Considera que en la Junta Local de Seguridad se tratan asuntos generales.

El Concejel, d. José Redondo, propone que la próxima Comisión se celebre en septiembre y, en caso de que exista alguna novedad respecto al diagnóstico, se ponga en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

Por tanto, se acuerda que el 8 de septiembre del presente año como fecha para la celebración de la próxima comisión.

Sin más, siendo las 10:25 horas, se da por finalizada la sesión.

Velilla de San Antonio, 16 de junio de 2016